

## CONVOCATORIA

### Beca de Estancia Corta en Alemania 2024

La presente convocatoria forma parte del proceso de internacionalización de la educación superior que lleva adelante la Universidad de la Ciudad.

En esta oportunidad celebramos comunicar la primera experiencia de movilidad estudiantil en el marco del Programa de Cooperación Internacional consignado en el Memorándum de Entendimiento entre la Universidad de la Ciudad y la Universidad de Hamburgo, firmado en el mes de julio de 2023. Dicho acuerdo tiene como objeto, entre otros, promover el intercambio de estudiantes de carreras de grado de las universidades e instituciones de educación superior participantes, con el fin de enriquecer su formación académica, profesional e integral y llevar a cabo acciones que fomenten la internacionalización de la educación superior y la cooperación internacional.

En virtud de ello la Universidad de la Ciudad, a través de la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia llama a estudiantes regulares de las carreras de grado pertenecientes a la Escuela de Educación y Desarrollo Humano, del Instituto Superior de Educación Física N° 1 Enrique Romero Brest y del Instituto Superior de Educación Física N° 2 Federico Williams Dickens, a participar de la convocatoria para una residencia corta de dos (2) semanas en Hamburgo, Alemania, durante el mes de mayo de 2024, cuya cantidad de plazas estimadas es de un máximo de 12 estudiantes. Dicha convocatoria consta de las siguientes etapas:

- a) Postulación.
- b) Selección de los estudiantes participantes.
- c) Comunicación de resultados.
- d) Otorgamiento de los fondos.

## Postulación

- **Universidad de destino:** Facultad de Educación de la Universidad de Hamburgo, Alemania.
- **Propósito de la beca:** Desarrollar una estancia corta de estudios de nivel superior universitario sobre educación en contextos diversos en el marco de la internacionalización de la educación superior.
- **Requisitos y condiciones:**
  - a) Ser estudiante regular de alguna carrera de grado perteneciente a la Escuela de Educación y Desarrollo Humano, del Instituto Superior de Educación Física N°1 Enrique Romero Brest, o del Instituto Superior de Educación Física N° 2 Federico Williams Dickens. Acreditar estar cursando una de las carreras al momento de realizar la postulación para la beca de estancia corta en la Universidad de Hamburgo, Alemania.
  - b) Tener hasta 40 años de edad inclusive al momento de realizar la estancia corta en la Universidad de Hamburgo.
  - c) Poseer pasaporte vigente al momento de la postulación o en trámite.
  - d) Contar con nivel avanzado de inglés (oral y escrito).
  - e) Presentar una carta que especifique los motivos e intereses en participar de la beca de estudio. La misma deberá ser dirigida a la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia de la Universidad de la Ciudad, redactada en inglés y poseer una extensión máxima de 1 página.
  - f) Presentar el cv actualizado.
  - g) Completar el [formulario de inscripción](#) en el cual se deberá adjuntar carta de interés, cv y certificación de inglés.
  - h) Poseer disponibilidad durante la primera quincena del mes de mayo de 2024.
  - i) Contar con disponibilidad de recursos presupuestarios para complementar el financiamiento parcial de la beca que se otorgará.

- j) El importe de la beca parcial que recibirá el estudiante tiene como destino ayudar a solventar los costos de desplazamiento, seguro de viaje, manutención, alojamiento, y cualquier otro gasto que demande la estancia, debiendo el estudiante hacerse cargo de los gastos que no lleguen a cubrirse con los fondos que recibirá en efectivo por parte de la Universidad de Hamburgo, al iniciar la estancia en Alemania.
- k) En ningún caso la Universidad de la Ciudad será responsable de la fluctuación de la moneda durante el período transcurrido entre la confirmación del otorgamiento de la beca y la entrega efectiva de los fondos al estudiante beneficiado por parte de la universidad extranjera. Dicha entrega será en efectivo en la Universidad de Hamburgo.
- l) El estudiante beneficiado con el otorgamiento de la beca deberá autorizar a la Universidad de la Ciudad a que proporcione a la Universidad de Hamburgo y/o quienes ésta indique; la información ingresada en el formulario de inscripción y datos complementarios que solicite la Universidad de Hamburgo y/o el Municipio de Hamburgo.
- m) Antes de iniciar su viaje, el beneficiario habrá de suscribir con la Universidad de la Ciudad un compromiso de participación en el programa e incluir allí el comprobante de la contratación de un seguro de viaje especial para todo el período de su estancia con cobertura médica y sanitaria, con cobertura covid19, fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente.
- n) El beneficiado que sea adjudicado con la beca en cuestión no deberá presentar a la fecha de su adjudicación o haber presentado en el pasado, antecedentes penales o conductas contrarias al orden público y/o que atenten contra el normal desenvolvimiento o funcionamiento de las actividades académicas respectivas.

- **Consultas:**[florencia.camerano@udelaciudad.edu.ar](mailto:florencia.camerano@udelaciudad.edu.ar)
- **Plazo de postulación:** 3/10/2023 al 13/10/2023 inclusive.

## Selección de estudiantes

La Universidad de la Ciudad formalizará una Comisión ad hoc para la evaluación y selección de los estudiantes beneficiarios de la beca para una estancia corta de estudios universitarios en la Universidad de Hamburgo.

Son criterios de selección:

- a) Cumplimiento de requisitos y condiciones de la convocatoria.
- b) Pertinencia del perfil académico.
- c) Pertinencia de las motivaciones señaladas en la carta de presentación.
- d) Diversidad de perfiles académicos.

No se recibirán postulaciones por fuera del formulario indicado. Los aspirantes deberán efectuar el proceso de postulación correspondiente en la presente convocatoria.

Asimismo, la Universidad de la Ciudad debe velar porque el otorgamiento de las becas sea efectivamente ejecutado por los estudiantes seleccionados, esto es, que se encuentren en condiciones personales y materiales de realizar el viaje y permanecer en el extranjero el tiempo establecido en la presente convocatoria.

La Universidad de la Ciudad declarará sin efecto la adjudicación de la vacante otorgada en caso de que se compruebe, tanto en la etapa de admisibilidad, evaluación, adjudicación y durante toda la vigencia de la beca, que el beneficiario haya entregado documentación o información inexacta, no verosímil y que haya llevado a error en el análisis de admisibilidad por parte de la Universidad.

La Comisión ad hoc podrá solicitar la documentación complementaria que considere pertinente para la correspondiente evaluación.

## Comunicación de resultados

Realizada la correspondiente evaluación y selección de los perfiles, los resultados serán publicados en la página web de la Universidad de la Ciudad. Asimismo se comunicará a todos los postulantes vía correo electrónico declarado en el formulario de inscripción el resultado obtenido.

#### **Otorgamiento de fondos**

El otorgamiento de los fondos a cada estudiante seleccionado para la beca de estancia corta en Alemania, queda sujeto a la entrega de los mismos en efectivo, por parte de la Universidad de Hamburgo, de manera presencial al arribar a dicha institución en el mes de mayo de 2024. Ningún estudiante recibirá fondos por anticipado por parte de la Universidad de Hamburgo como tampoco recibirá fondo alguno por parte de la Universidad de la Ciudad. Ésta no es responsable del otorgamiento de los fondos como tampoco del financiamiento de ninguna etapa de la estancia a llevar a cabo.